

CONCURSO DE TRASLADO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS VACANTES DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Presidente

Dña. Beatriz Díaz Díez-Picazo (Titular)

Vocales

Dña. María Pilar Rubio de la Moya (Titular)

D. José Luis Herencias Fernández (Titular)

D. Fernando Fernández Lanza (Titular)

D. Juan Carlos Sánchez Hernández (Suplente)

Secretaria

Dña. M.ª Asunción Sousa López (Titular)

En Alcalá de Henares, a las 15:30 horas del día 4 de febrero de 2025, en la Sala de Reuniones de Gerencia, se reúne el Tribunal de Selección del proceso selectivo arriba referenciado, asistiendo las personas al margen relacionadas.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta n.º 2
2. Baremación méritos
3. Ruegos y preguntas

Punto 1. – Lectura y aprobación del acta n.º 2

Se procede a mostrar el acta en la pantalla digital de la Sala para la lectura por parte de todos los miembros del Tribunal.

No habiendo ningún comentario digno de reseñar, queda aprobada y se procede a la firma de la misma.

Punto 2. – Baremación méritos

Se procede en primer lugar a terminar de revisar los casos pendientes de la sesión anterior:

- **L260TA31:**

Se revisa la solicitud de esta plaza de la aspirante **Dña. María Luisa Morales Pena.**

En la sesión anterior se acordó recabar de oficio los certificados de los cursos de Gestión Técnica de Edificios y de Electricidad y Electrónica Básica porque de la documentación aportada no se desprendía suficiente información. Vistos los certificados, se decide que, al carecer de contenido, estos cursos no pueden ser valorados conforme a los acuerdos adoptados previamente por el Tribunal.

- Puntuación total de los cursos baremados: **1,50 puntos.**



- **L310TFO1:**

Se revisa la solicitud de esta plaza de los aspirantes, tal y como se acordó en la sesión anterior:

D. José Manuel Gómez Ruiz.

En la sesión anterior se acordó recabar de oficio los certificados de los cursos de Mantenedor/a reparador/a de calefacción y ACS y de Instalador de Climatización, porque de la documentación aportada no se desprendía suficiente información. Vistos los certificados, se decide que estos cursos no pueden ser valorados conforme a los acuerdos adoptados previamente por el Tribunal, por no aportar suficiente información y no permitir discernir con claridad si los cursos son de formación o de capacitación. Además, el curso de Instalador de Climatización también plantea dudas sobre si está relacionado con la especialidad del puesto al que se opta, dado que la climatización es un servicio externalizado en la Universidad de Alcalá y nuestro personal no trabaja en esta especialidad.

- Puntuación total de los cursos baremados: **2,40 puntos.**

D. Florián Miguel Soriano.

En la sesión anterior se acordó recabar de oficio los certificados de los cursos de Mecánico de Mantenimiento, de Mantenimiento Integral de Instalaciones Eléctricas, de Electrónica e-learning, de Electricidad e-learning, de Función del Mando Intermedio en la Prevención de Riesgos Laborales e-learning y Básico de Prevención de Riesgos Laborales e-learning, porque no aportaba suficiente información. Vistos los certificados se decide que sólo el curso de Función del Mando Intermedio en la Prevención de Riesgos Laborales e-learning no se valora al no estar relacionado con la especialidad y tratarse de un curso de capacitación dirigido al personal de prevención.

- Puntuación total de los cursos baremados: **7,50 puntos.**

Seguidamente, se continúa con la valoración de los méritos de formación y perfeccionamiento del resto de personas aspirantes, siguiendo el orden de los puestos convocados:

- **L0000047:**

Esta plaza ha sido solicitada por los aspirantes:

D. Francisco Ortuño García.

- Puntuación total de los cursos baremados: **3,30 puntos.**

D. Juan Gabriel Toral Fraga.

- Puntuación total de los cursos baremados: **1,80 puntos.**

- **L280TJC1:**

Esta plaza ha sido solicitada por los aspirantes:

D. José Antonio Alba Riveiro.

Durante la valoración de los méritos de este aspirante se plantean dudas y se somete a votación la valoración del curso de "Electricidad y Electrónica Básica", en el sentido de no considerarlo relacionado con el área y la especialidad del puesto. El vocal D. Juan Carlos Sánchez Hernández



manifiesta su voto en contra porque considera que es una formación que se ha impartido al colectivo de Conserjes por ser necesaria para su trabajo.

También se decide someter a votación la valoración de los cursos de Gestión Técnica para Edificios y Mantenimiento Básico de Edificios para Conserjes, en el sentido de determinar si están relacionados con el área y especialidad.

De la misma manera, se decide someter a votación los cursos de Atención al Público, Eficacia en la atención al cliente, Atención al cliente, Habilidades de comunicación y Habilidades en atención al público para personal de conserjerías.

No se llega a una conclusión clara, y se decide posponer la deliberación y toma de decisión sobre estos cursos a la próxima sesión del Tribunal.

Llegados a este punto, se suspende la sesión, señalándose las próximas reuniones del Tribunal para el día 5 de febrero de 2025, en el lugar que se comunicará oportunamente, para continuar con la baremación de los méritos.

Y, sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 18:00 horas del día de la fecha.

V. º B. º
LA PRESIDENTA,

Beatriz Díaz Díez-Picazo

LA SECRETARIA,

M. º Asunción Sousa López